



Universidad  
del Tolima

¡Construimos la universidad que soñamos!



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

## RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS DE LA INVITACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO Y FINANCIERO – INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 024 DE 2023.

Ibagué, 24 de octubre de 2023.

### Respuestas:

Botía Angélica <Angelica.BOTIA@edenred.com>

**OBSERVACIÓN 1:** (Allegado mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre del 2023).

*1. Solicitamos se aclare si cuentan con estampillas y cuál es su base gravable.*

### RESPUESTA:

La Universidad del Tolima de acuerdo a la normatividad vigente, expedida por el Departamento, informa que el contratista deberá cancelar las siguientes estampillas: **Estampilla Pro-desarrollo Departamental:** Equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA; **Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor:** Equivalente al 1% del valor el contrato antes de IVA; **Estampilla Tolima 150 años Contribuyendo a la Grandeza de Colombia:** Equivalente al 2% del valor del contrato antes de IVA, las cual deberán adherirse al adverso del Contrato.

**OBSERVACIÓN 2:** (Allegado mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre del 2023).

*2. Solicitamos se ajusten los indicadores financieros para que haya pluralidad en oferentes interesados en participar:*

*Índice de liquidez: mayor o igual a 1  
Nivel de endeudamiento: menor o igual a 90%*

### RESPUESTA:

¡Construimos la universidad que soñamos!

La Universidad del Tolima informa que mediante el documento “*Respuesta a las observaciones extemporáneas*” de fecha del 23 de octubre de 2023, se precisó la respuesta de solicitudes similares, por lo cual, se reitera que, se los indicadores financieros de índice de liquidez y nivel de endeudamiento solicitados por la Universidad del Tolima en la Invitación Pública de Menor Cuantía 024 de 2023.

**OBSERVACIÓN 3:** (Allegado mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre del 2023).

*Solicitamos se elimine la póliza de RCE debido a que no implicaría un daño a terceros y si es un gasto alto para proveedores interesados en participar en el presente proceso.*



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

### RESPUESTA:

Teniendo en cuenta que se otorga en el proceso de evaluación, en atención a los criterios de ponderación, mayor puntaje al oferente que relacione el mayor número de puntos de entrega en el que sea posible el canje de los bonos alimenticios, de acuerdo a los municipios en los que se necesita su redención, existe la posibilidad de que el oferente cuente con establecimientos de comercio propios o establecimientos de comercio aliados, lo que genera que la prestación del servicio requerido pueda realizarse de forma directa o no. Por lo cual, la Universidad del Tolima mantiene las coberturas de riesgo solicitadas.

**OBSERVACIÓN 4:** (Allegado mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre del 2023).

*Solicitamos se prorrogue el cierre al menos 1 día hábil para viabilizar nuestra participación y poder generar la póliza de seriedad de oferta.*

### RESPUESTA:

La Universidad del Tolima, en virtud del principio de pluralidad de oferentes accede a lo solicitado por Edenred, por lo cual la modificación correspondiente se verá reflejada en el Anexo Modificadorio No. 3, en el capítulo 3 “Cronograma”.

Se precisa que:

- Las respuestas de contenido jurídico y procedimental están a cargo de la Oficina Jurídica y Contractual.
- Las respuestas de contenido financiero están a cargo de la División Contable y Financiera, conforme a la respuesta de las observaciones extemporáneas suscritas el 23 de octubre de 2023.

ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

**NICOLE ANDREA RAMIREZ URUEÑA**

Abogada  
Oficina Jurídica y Contractual